

Quito, D.M. 31 de mayo del 2016

CERTIFICO:

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente lo señalado en el literal e) del artículo 7 de mencionada ley referente a la “Difusión de información pública”, por este medio me permito comunicar que en el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior no existen contratos colectivos vigentes.

Atentamente,

Mgs. Vianey Michilena C.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (e)